

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 352 de fecha 29.09.09, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en el Portal Mercado Público se encuentran licitaciones cerradas, para apertura electrónica y pendientes de adjudicación de los años 2006, 2007 y 2008, según el siguiente detalle:

AÑO 2006

3656-7-CO06	Pintura de resalto y pasos peatonales
3656-79-CO06	Agua potable ramadas
3656-59-CO06	Ladrillo Fiscal
3656-35-CO06	Andamios para mantenciones municipales
3656-28-CO06	Extracción de escombros
3656-27-CO06	Mantenición de caminos rurales
3656-122-CO06	Electrificación faroles
3656-112-CO06	Materiales eléctricos
3656-111-CO06	Juguetes navidad 2006

AÑO 2007

3656-97-CO07	Mejoramiento de suministro eléctrico
3656-77-CO07	Arriendo de retroexcavadora
3656-76-LE07	Contratación de médico oftalmólogo
3656-74-L107	Vehículo compacto
3656-68-CO07	Arcos de Baby fútbol
3656-67-CO07	Neumáticos para camión
3656-55-CO07	Retroexcavadora
3656-36-CO07	Polietileno
3656-132-CO07	Arboles
3656-128-CO07	Atención dentro de la comuna
3656-127-CO07	Instalación eléctrica
3656-122-CO07	Servicio de transporte
3656-117-CO07	Viviendas de emergencia
3656-101-CO07	Transporte notificación

AÑO 2008

3656-66-CO08	Tierra de hojas
3656-49-CO08	Basureros públicos
3656-48-CO08	Perfiles de fierro
3656-40-CO08	Transporte de pasajeros
3656-24-CO08	Baterías camión
3656-20-CO08	Cortinas y persianas
3656-14-CO08	Horas retroexcavadora
3656-11103-L108	Materiales de construcción
3656-11069-L108	Cemento

La providencia del Sr. Alcalde que acoge la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta licitaciones cerradas, para apertura electrónica y pendientes de adjudicación de los años 2006, 2007 y 2008, según el siguiente listado:

AÑO 2006

3656-7-CO06	Pintura de resalto y pasos peatonales
3656-79-CO06	Agua potable ramadas
3656-59-CO06	Ladrillo Fiscal
3656-35-CO06	Andamios para mantenciones municipales
3656-28-CO06	Extracción de escombros
3656-27-CO06	Mantención de caminos rurales
3656-122-CO06	Electrificación faroles
3656-112-CO06	Materiales eléctricos
3656-111-CO06	Juguetes navidad 2006

AÑO 2007

3656-97-CO07	Mejoramiento de suministro eléctrico
3656-77-CO07	Arriendo de retroexcavadora
3656-76-LE07	Contratación de médico oftalmólogo
3656-74-L107	Vehículo compacto
3656-68-CO07	Arcos de Baby fútbol
3656-67-CO07	Neumáticos para camión
3656-55-CO07	Retroexcavadora
3656-36-CO07	Polietileno
3656-132-CO07	Arboles
3656-128-CO07	Atención dentro de la comuna
3656-127-CO07	Instalación eléctrica
3656-122-CO07	Servicio de transporte
3656-117-CO07	Viviendas de emergencia
3656-101-CO07	Transporte notificación

AÑO 2008

3656-66-CO08	Tierra de hojas
3656-49-CO08	Basureros públicos
3656-48-CO08	Perfiles de fierro
3656-40-CO08	Transporte de pasajeros
3656-24-CO08	Baterías camión
3656-20-CO08	Cortinas y persianas
3656-14-CO08	Horas retroexcavadora
3656-11103-L108	Materiales de construcción
3656-11069-L108	Cemento

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla(1)

Archivo.-